

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BINGOS DEL NORTE, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR CONDONACION DE DIVIDENDOS PASIVOS, QUE CORRESPONDE AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA, CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 12,00 HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN BILBAO, CALLE CARMELO Nº 7, ENTREPLANTA DCHA., Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL SIGUIENTE DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.-

El presente informe, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, toda vez que el Consejo de Administración de la sociedad va a proponer para su aprobación a la Junta, de una reducción del capital social por importe de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (110.393,90 €), por condonación de dividendos pasivos de la ampliación de capital acordada por la sociedad en sesión de Junta de 2 de diciembre de 2008, protocolizada ante la fe del notario que fue de Bilbao D. José Ignacio Uranga Otaegui, el 4 de febrero de 2009, bajo número 228 de protocolo.

En virtud de acuerdo de Junta celebrada por la sociedad el 2 de diciembre de 2008 y sesión de Consejo de igual fecha, la sociedad acordó ampliar el capital en la suma de 215.883,54632 euros, mediante la creación de 3.592 acciones, emitidas por su valor nominal de 60,10121 euros, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas que a continuación se indican y en la cuantía que igualmente se señala:

<u>SUSCRIPTOR</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>NUMERACION</u>
CARMEN GONZALEZ ESPARZA	532	1.001/1.532
ISABEL BERNAOLA ZABALA	532	1.533/2.064
JAVIER RODRÍGUEZ DE LUIS	532	2.065/2.596
SANTIAGO-JAVIER GUERRA DE LA FUENTE	532	2.597/3.128
MARIA CRISTINA LASA TXAKARTEGI	532	3.129/3.660
MARIA BEGOÑA RENEDO SINOVAS	466	3.661/4.126
JOSE LUIS SEBASTIÁN DE LA FUENTE BILBAO	466	4.127/4.592

Los suscriptores de dichas acciones desembolsaron en dinero mediante ingreso en la cuenta de "La Caixa" señalada al efecto por la Junta que acordó la ampliación de capital, los porcentajes que a continuación se indican del total valor de las acciones por ellos suscritas:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PORCENTAJE</u>
CARMEN GONZALEZ ESPARZA	8.000,50 €	25,022015%
ISABEL BERNAOLA ZABALA	8.000,50 €	25,022015%
JAVIER RODRÍGUEZ DE LUIS	8.000,50 €	25,022015%
SANTIAGO-JAVIER GUERRA DE LA FUENTE	8.000,50 €	25,022015%
MARIA CRISTINA LASA TXAKARTEGI	8.000,50 €	25,022015%
MARIA BEGOÑA RENEDO SINOVAS	7.045,00 €	25,154278%

**JOSE LUIS SEBASTIÁN
DE LA FUENTE BILBAO**

7.001,80 €

25,000032%

Como consecuencia de la ampliación de capital, suscripción y desembolso, se dio nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital, que quedó con el siguiente texto:

“ARTICULO 5º.- El capital social es de 275.984,75632 Euros, y está íntegramente suscrito.

Dicho capital está representado por cuatro mil quinientas noventa y dos acciones nominativas de 60,10121 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.592 ambos inclusive. Todas las acciones que representan el capital social son transferibles con arreglo a los preceptos legales y estatutarios”.

El acuerdo de ampliación de capital; suscripción, desembolso y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, se protocolizó ante la fe del notario que fue de Bilbao D. José Ignacio Uranga Otaegui, el 4 de febrero de 2009, bajo número 228 de protocolo. Dicha escritura causó inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 300, libro 0, folio 100, hoja BI-5599, inscripción 27.

En virtud de escritura autorizada ante la fe del notario que fue de Bilbao D. José Ignacio Uranga Otaegui, el 7 de junio de 2011, bajo número 1463 de protocolo, se deja constancia que el órgano de administración de la sociedad solicitó a los accionistas un desembolso parcial del valor de las acciones por cada cual suscrita, en la forma que a continuación se indica:

* DOÑA CARMEN GONZALEZ ESPARZA, titular de las acciones, números 1.001/1.532: ONCE MIL CIENTO OCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,765382%**.

* DOÑA ISABEL BERNAOLA ZABALA, titular de las acciones números 1.533/2.064: ONCE MIL CIENTO OCHO EUROS Y

SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,765382%**.

* DON JAVIER RODRÍGUEZ DE LUIS, titular de las acciones números 2.065/2.596, ONCE MIL CIENTO OCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS., por lo que quedan desembolsadas en el **59,765382%**.

* DON SANTIAGO-JAVIER GUERRA DE LA FUENTE, titular de las acciones números 2.597/3.025: OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,749635%**.

* DON SANTIAGO GUERRA ZALDUA, titular de las acciones números 3.026/3.128: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,818495%**.

* DOÑA MARIA CRISTINA LASA TXAKARTEGI, titular de las acciones números 3.129/3.660: ONCE MIL CIENTO OCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,7653824%**.

* DOÑA MARIA BEGOÑA RENEDO SINOVAS, titular de las acciones números 3.661/4.126: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,889712%**.

* HEREDEROS DE DON JOSE LUIS SEBASTIÁN DE LA FUENTE BILBAO, titular de las acciones números 4.127/4.592: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, por lo que quedan desembolsadas en el **59,735466%**.

Expuesto cuanto antecede, es voluntad del Consejo someter a la aprobación de la Junta, la condonación del restante 40% de los desembolsos pendientes de las acciones suscritas en la última

ampliación de capital acordada, ya que ello no supone una descapitalización empresarial ni pone en grave peligro la situación económica y financiera de la sociedad, ya que esta cuenta con recursos propios suficientes para hacer frente a sus proyectos e inversiones de futuro, cuya finalidad es conseguir a medio y largo plazo un incremento del valor de la sociedad en beneficio de los accionistas.

Con carácter previo a la condonación del 40% de los dividendos pasivos, se exigirá a los accionistas por el órgano de administración, que procedan al desembolso en metálico mediante ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad, lo que se acreditará con la correspondiente certificación emitida por LA CAIXA, de los porcentajes que a cada uno de ellos corresponde, hasta llegar al 60% exacto del desembolso de las acciones suscritas, en la forma que a continuación se indica:

* DOÑA CARMEN GONZALEZ ESPARZA, titular de las acciones, números 1.001/1.532: SETENTA Y CINCO EUROS Y UN CENTIMO (75,01623 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DOÑA ISABEL BERNAOLA ZABALA, titular de las acciones números 1.533/2.064: SETENTA Y CINCO EUROS Y UN CENTIMO (75,01623 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DON JAVIER RODRÍGUEZ DE LUIS, titular de las acciones números 2.065/2.596, SETENTA Y CINCO EUROS Y UN CENTIMO (75,01623 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DON SANTIAGO-JAVIER GUERRA DE LA FUENTE, titular de las acciones números 2.597/3.025: SESENTA EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (60,49241 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DON SANTIAGO GUERRA ZALDUA, titular de las acciones números 3.026/3.128: CATORCE EUROS Y CINCUENTA Y DOS

CENTIMOS (14,52382€), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DOÑA MARIA CRISTINA LASA TXAKARTEGI, titular de las acciones números 3.129/3.660: SETENTA Y CINCO EUROS Y UN CENTIMO (75,01623 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* DOÑA MARIA BEGOÑA RENEDO SINOVAS, titular de las acciones números 3.661/4.126: TREINTA EUROS Y OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (30,88832 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

* HEREDEROS DE DON JOSE LUIS SEBASTIÁN DE LA FUENTE BILBAO, titular de las acciones números 4.127/4.592: SETENTA Y CUATRO EUROS Y OCHO CENTIMOS (74,08832 €), por lo que quedan desembolsadas en el **60%**.

Como consecuencia de la condonación del 40% de los desembolsos pendientes, se reducirá el capital social en CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (110.393,90253 €), pasando este a ser de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS Y OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (165.590,85379 €), representado por 4.592 acciones nominativas, de TREINTA Y SEIS EUROS Y SEIS CENTIMOS (36,060726 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a las 4.592, ambos inclusive. Todas las acciones que representan el capital social son transferibles con arreglo a los preceptos legales y estatutarios. **El procedimiento por el cual la sociedad lleva a cabo dicha reducción, es el de disminución del valor nominal de las acciones, que pasan de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, a 36,060726 euros de valor nominal cada una de ellas, y el plazo de ejecución es de tres (3) meses a contar desde la última fecha de publicación del acuerdo de reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad www.binosa.es.**

Tras el acuerdo adoptado de la reducción de capital por condonación del 40% de los dividendos pasivos de las acciones emitidas en la última ampliación de capital, que como anteriormente se ha dicho se protocolizó ante la fe del notario que fue de Bilbao D. José Ignacio Uranga Otaegui, el 4 de febrero de 2009, bajo número 228 de protocolo, se dará nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital, cuyo tenor literal será el siguiente:

Artículo 5º.- El capital social es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS Y OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (165.590,85379 €), y está íntegramente suscrito.

Dicho capital está representado por 4592 acciones nominativas de TREINTA Y SEIS EUROS Y SEIS CENTIMOS (36,060726 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4592, ambos inclusive. Todas las acciones que representan el capital social son transferibles con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

Adoptado el acuerdo de reducción de capital, este será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad www.binosa.es, todo ello en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 22 de octubre de 2019

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

